



VACUNAS OBLIGATORIAS PARA ASISTIR A LA GUARDERÍA/PREESCOLAR¹

1 de julio de 2008 – 30 de junio de 2009

Mes, día y año necesarios para la documentación de todas las vacunas.

Edades	A los 3 meses de edad	A los 5 meses de edad	A los 7 meses de edad	A los 16 meses de edad	A los 19 meses de edad	A los 7 años de edad O al entrar kindergarten ²	
Vacuna ³	1 dosis de la vacuna contra la Hep B Puede administrarse al nacer.	2 dosis de la vacuna contra la Hep B Puede administrarse a partir de los 2 meses.			3 dosis de la vacuna contra la Hep B	3 dosis de la vacuna contra la Hep B Puede completarse la serie a partir de los 6 meses.	
	1 dosis de la vacuna DTaP	2 dosis de la vacuna DTaP	3 dosis de la vacuna DTaP Puede administrarse a partir de los 6 meses.		4 dosis de la vacuna DTaP Puede administrarse a partir de los 12 meses.	5 dosis de la vacuna DTaP Si la 4ª dosis de la vacuna DTaP se recibe antes de cumplir 4 años, se necesita una 5ª dosis antes de cumplir 7 años o de entrar a la escuela.	
	1 dosis de la vacuna Hib	2 dosis de la vacuna Hib	3 dosis de la vacuna Hib	4 dosis de la vacuna Hib Se requiere una dosis de la vacuna Hib SI la única dosis se ha administrado a los 15 meses de edad o más.		La vacuna Hib no se administra después de los 5 años de edad.	
	1 dosis de la vacuna contra la polio	2 dosis de la vacuna contra la polio Puede administrarse a partir de los 4 meses.			3 dosis de la vacuna contra la polio Puede administrarse a partir de los 6 meses.	4 dosis de la vacuna contra la polio	
	La vacuna MMR no se administra antes de los 12 meses de edad.				1 dosis de la vacuna MMR Debe administrarse al cumplir el primer año de edad o después (aplica un periodo de gracia de 4 días). Debe administrarse el mismo día o al menos 28 días antes o después de la varicela (no aplica el periodo de gracia de 4 días).		2 dosis de la vacuna MMR Las dos dosis deben administrarse al cumplir el primer año de edad o después Y con un intervalo de 28 días.
	La vacuna contra la varicela no se administra antes de los 12 meses de edad.				1 dosis de la vacuna contra la varicela Debe administrarse al cumplir el primer año de edad o después (aplica un periodo de gracia de 4 días). Debe administrarse el mismo día o al menos 28 días antes o después de la varicela (no aplica el periodo de gracia de 4 días). Historial de enfermedades comunicado por los padres NO aceptable. La comprobación/diagnóstico del proveedor es aceptable.		2 dosis de la vacuna contra la varicela Las dos dosis deben administrarse al cumplir el primer año de edad o después Y con un intervalo de 28 días.

¹ Para asistir a una escuela pública/privada o guardería autorizada en el estado de WA, cada niño(a) debe presentar un impreso del **Certificado del estado de inmunización** mostrando prueba de 1) inmunización total según el Programa recomendado de vacunación infantil 2007 (<http://www.doh.wa.gov/cfh/Immunize/schools/vaccine.htm>), 2) comienzo de un programa de vacunación, 3) exención médica (con la firma del proveedor de atención médica), O 4) exención personal o religiosa (con la firma del padre/madre/tutor legal).

² Los niños en edad escolar que participan en programas antes y después de la escuela deben satisfacer los requisitos de vacunación para su grado correspondiente.

³ No hay un intervalo máximo entre dosis. Incluso si no se satisface el intervalo recomendado, no es necesario reiniciar la serie.